



Ilustre Municipalidad de Dalcahue

READJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 4403-16-L115.-

DECRETO EXENTO Nº 2014.-

DALCAHUE, 04 de Septiembre de 2015.-

VISTOS: El Informe de readjudicación de fecha 04/09/2015, la licitación Nº 4403-16-L115, realizado a través del Portal www.mercadopublico.cl, el cuadro comparativo de ofertas, el Decreto Exento Nº 1837 de fecha 11/08/2015 en donde se llama a licitación pública y se aprueban los términos de referencia, para la adquisición de una junta homocinética con eje y fuelle para camioneta toyota hilux, para la Ilustre Municipalidad Dalcahue; Art. Nº 2 y Art. Nº 7; letra A) de la ley Nº19.886 de compras publicas y el Art.. Nº 7 de y Reglamento; sesión ordinaria Nº 74 del consejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2015, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.-READJUDIQUese, La propuesta Pública a la línea 1 "Adquisición de una junta homocinética con eje y fuelle para camioneta toyota hilux", para la Ilustre Municipalidad, según licitación 4403-16-L115 al siguiente oferente.

NOMBRE DEL OFERENTE	LINEAS DE PRODUCTOS
Rodrigo Elías Anriquez Garate. Rut:	Línea 1

2.- **INFORMESE** al oferente expuesto anteriormente del resultado de la readjudicación.

www.chilecompra.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
Alcalde (S) de la Comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de Control
- PALP/CIVG/SEOC/mpv.